

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2025/07423 *Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Decreto 917/2025, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. Concejal D. José Luis Carrascosa García, la autorización del matrimonio de D. Augusto José García Navarro y D.^a Noelia Soriano Zanón, a celebrar el día 23 de junio de 2025.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 17 de junio de 2025.—El alcalde en funciones, Sergio Galarza Asensio.

